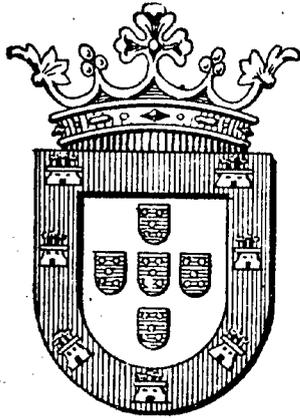


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.190

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pasteleria

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 4 de Agosto de 1.949

Se publica los Jueves

152

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente el día 1° de Junio 1949.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; tenientes de Alcalde, don Claudio Romero Rodríguez, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra; don Enrique Catalán Tanco, y don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto primero.—Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

Punto segundo.—Causan alta en el Padrón Mu-

nicipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística Acordándose la inclusión de los mismos.

Son bajas en el mismo padrón, los señores propuestos por el Negociado de Estadística por traslado de residencia.

Punto tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Desestimar instancia de Isabel Rosa Mesa, en solicitud de un socorro para trasladarse a Jerez.

2.º—Conceder a doña Rosario García Benitez un pesario que necesita según certificación facultativa.

3.º—Conceder un socorro de cien pesetas a doña Isabel Martín Romero, que se encuentra en aflictiva situación de indigencia y con objeto de que pueda comprar alguna ropa a sus hijos.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder a doña Mañuela Bravo de Mansilla Castro, huérfana de empleado municipal, el subsidio de escolaridad de doscientas cincuenta pesetas, debiendo acreditar que se encuentra cursando estudios en Centro Oficial de Enseñanza Media o de formación profesional, y que lo hace con aprovechamiento.

2.º—Manifestar al señor Presidente de la Comisión Inspectora del Cuerpo de Mutilados que este Ayuntamiento no tiene inconveniente en anticipar las dos mil seiscientos ochenta y nueve pesetas, sesenta céntimos, que importa la reparación de la pérgola a la entrada de su oficina, siempre que sea a descontar en parte proporcional cada mes, con cargo a la consignación de ocho mil pesetas que para los servicios de la misma tiene consignado el presupuesto municipal.

3.º—Aprobar el presupuesto de nueve mil quinientas ochenta y cinco pesetas, treinta y nueve céntimos, que importan las obras de reconstrucción del muro de contención existente en la prolongación de la calle de Cervantes, entre el Jardín del Capitán Ramos y la Fábrica de la Luz.

4.º—Aprobar el presupuesto de las obras a realizar en el Grupo Escolar «Lope de Vega» en el que se ha introducido la economía que la Comisión propuso.

5.º—Aprobar el presupuesto de obras de blanqueo y otras menores a realizar en las Escuelas Nacionales números quince y diez seis.

6.º—Aprobar el presupuesto de ampliación de las obras como consecuencia de la construcción del puente o pontón de acceso a la Barriada de la falda del Monte Hacho y que se realicen por el mismo contratista que está terminando las expresadas, señor de los Santos García, aprobándose al mismo tiempo la certificación que expide el jefe accidental de la Oficina técnica, por la que se acredita que el mismo don Francisco de los Santos García, ha llevado a cabo las obras del antes referido puente o pontón, procediendo por consiguiente a abonar su importe de nueve mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, veinticuatro céntimos.

7.º—Aprobar el presupuesto de construcción de un local-oficina como ampliación de la dependencia de Intervención, sobre el patio interior del Palacio municipal.

8.º—Aprobar dos presupuestos correspondientes al Cementerio de Santa Catalina, y que se efectúe por el personal de dicha dependencia en horas extraordinarias.

9.º—Aprobar el presupuesto que formula don Francisco de la Torre Romano para reparación de diez y siete ventanas y ocho puertas y otras obras menores, en las casas números uno al ocho de la calle C. y la casa número 1 de la calle E. de la Barriada del General Sanjurjo, propiedad de este Ayuntamiento.

10.—Autorizar a don Francisco Castro Martínez para construir una vivienda en terrenos de su propiedad sitios en lugar próximo a la residencia de Regulares, en Jadú.

11.—Autorizar a Mehedi Ben Lahasen Raoni, para construir una casa de una planta en terrenos de su propiedad sito en la calle de la Barriada de Jadú.

12.—Autorizar a doña Carmen Cobos Ortíz para llevar a cabo obras de ampliación de la casa de su propiedad sita en la calle L1 número 5 de la Barriada de Jadú.

13.º—Autorizar a don Segundo Miajas Herrero para construir una vivienda-chalet en terrenos de su propiedad sitios en la parcela número 108 del campo exterior.

14.—Autorizar a don Daniel Rubio García para que edifique en terrenos de su propiedad sitios en la Barriada de la Almadraba, una casa.

15.—Autorizar a Mohamed Ben Musa para llevar a cabo la construcción de un local con destino a horno de panadería, en terrenos propiedad del recurrente, sitios en la Barriada de Jadú.

Punto quinto.—De conformidad con los informes de la Comisión sexta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder permiso de un mes al Oficial segundo afecto a la Oficina de Intervención don Antonio Bernal del Canto, cuando se incorpore el Auxiliar de la misma don Francisco Aguilar Rodríguez.

2.º—Conceder un mes de licencia al Vigilante de Arbitrios don Salvador Blanco Benítez.

Punto sexto.—De conformidad con los informes de la Comisión séptima, la permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder a don José Sanmartín Rodríguez el local número cuatro del Mercadillo de Villa Jovita, dejando vacante el número once y para dedicarlo a la venta de leche.

2.º—Desestimar petición de don Victoriano Moreno Díaz para dedicar a abacería el puesto que tiene concedido en la Barriada de Villa Jovita.

3.º—Manifestar a Mohamed Ben Mohamed Otmani que no puede accederse a su solicitud en el Mercadillo del Príncipe Alfonso por no existir vacante.

Punto séptimo.—Queda la Corporación enterada de oficio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción manifestando que el procedimiento seguido contra el Cabo de la Guardia Municipal Victoriano Martínez Grosso, ha sido terminado sin adoptar resolución alguna, por lo que no existe inconveniente que dicho empleado municipal vuelva a prestar sus servicios.

Se dá lectura a escrito de varios vecinos de la Barriada de Jadú, que encabeza don Cándido Orbañanos, en el que solicitan autorización para celebrar verbenas en la expresada Barriada durante los días veintiocho de Junio al tres de Julio. También se lee el informe de lo Comisión cuarta, en el que se propone no se acceda a lo solicitado ya que al pretender traer atracciones se dá a esos festejos carácter de feria oficial, con el consiguiente perjuicio para la que, con ese carácter se celebrará en el próximo mes de agosto, aunque sí puede autorizarse la celebración en el periodo de tiempo solicitado de veladas. Discutido suficientemente la Permanente por unanimidad Acordó que se manifieste al señor Orbañanos y demás firmantes del escrito, no ser posible autorizarles para la celebración de festejos en la misma forma que hicieron durante años pasados y que fueron suprimidos, dado el perjuicio indudable que ocasionaban a los festejos tradicionales de la ciudad.

Dada cuenta de expediente instruido al Vigilante nocturno interino Vicente Monje Rivero, por abandono de servicio, Se Acordó imponerle la multa de tres días de la gratificación que disfruta.

Dada cuenta de expediente instruido al vigilante nocturno Miguel Molina Muñoz, por haber faltado al servicio, Se acuerda imponerle la sanción de dos días de la gratificación que disfruta.

Dada cuenta de expediente instruido al guardia Municipal Juan González Palma, por abandono de servicio y atendida su reincidencia, la Permanente por unanimidad Acordó aprobar propuesta de la Alcaldía e imponer al mismo la suspensión de un mes de empleo y sueldo, advirtiéndole que en la próxima reincidencia será destituido, y dándose cuenta al Pleno, conforme a la Ley Municipal.

Queda enterada la Permanente de carta que al Concejal y Presidente del Colegio de Agentes de Aduanas don Remigio González, dirige el Ilustrísimo señor Director General del Ramo manifestándole que la tramitación de expediente para la construcción en esta ciudad del nuevo edificio para la Intervención del Registro del Puerto Franco, está ya en las últimas fases y espera que quedará terminada la edificación dicha en el primer semestre del mil novecientos cincuenta y uno.

Queda enterada la Permanente de carta de don José Fernández, desde Tánger, en que ofrece sus servicios para resolver el asunto del abastecimiento de aguas de esta ciudad, Acordándose pasar la propuesta a la Comisión cuarta.

Punto octavo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos.

Punto noveno.—El señor Catalán se interesa por la rápida tramitación de la adjudicación hecha para el vestuario de la guardia Municipal, dado lo avanzada de la estación, contestándole el señor Alcalde que dará órdenes de urgencia.

El señor Cutillas pregunta si se avisó al ingeniero señor Mirabet para que no demorase su viaje a ésta, contestándole el señor Alcalde que se le comunicó telefónicamente con el mismo y pidiendo el señor Cutillas que dicha comunicación telefónica se ratifique por telegrama, y el señor Alcalde ofrece complacerle.

El señor Fernández Verdú pregunta si va a acordarse la suspensión de la matanza de cerdos durante el tiempo de calor, contestándole el Sr. Alcalde que eso siempre se ha hecho a propuesta de la Inspección veterinaria pero que autoriza al señor Fernández Verdú para que, de acuerdo con ésta, fije la fecha, haciéndoselo saber para cursar las órdenes oportunas.

Aprobado en sesión de 13-7-49.

511

Extracto del Acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 8 de junio de 1949.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Fei-

genspan; tenientes de Alcalde, don Claudio Romero Rodríguez, don Luis Sánchez-Blanco y S.-Blanco, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; secretario accidental, don José Rovayo Martí; interventor don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto primero.—Queda la Permanente enterada de no haberse recibido, después de la última sesión, disposición alguna que le afecte.

Punto segundo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión segunda, la Permanente, por unanimidad Acordó conceder a los becarios de este Ayuntamiento, don Eduardo Torres Gamarra, don Francisco Ruiz Páramo y don José Roldán Ramírez los gastos de matrícula del Exámen del Estado.

Punto tercero.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Por considerar importante el archivo fotográfico iniciado por el señor Secretario General que se continúe el mismo estableciéndose un concierto con un fotógrafo de la localidad procurándose la obtención de un precio anormal y abonar la factura presentada por el señor Moral.

2.º—Acceder al cambio de saherianas blancas de los motoristas de la Guardia Municipal por otras de color azul, ya que ello no acarrea ningún gasto.

3.º—Conceder al Recaudador de Arbitrios, Antonio Becerra Gómez, que desempeña funciones de Fiel, la suma de mil pesetas como gratificación por la diferencia entre ambos cargos, a cuyo efecto la Comisión informativa rectifica en tal sentido su informe, y que en la confección del próximo presupuesto se estudie la posibilidad de crear una plaza de Fiel y extinguir otra de Recaudador.

4.º—Que como el Jefe del Servicio de Limpieza, don Pedro Romero López se le concedió en sesión de 25 del pasado Mayo un premio de cobranza del siete por ciento de las cantidades recaudadas por recogida de despojos de frutas y verduras del sótano del Mercado, este premio tenga efectos retroactivos desde el día primero de Enero del año mil novecientos cuarenta y uno ya que la labor de este empleado en los ocho años ha producido al Ayuntamiento un beneficio mayor de cien mil pesetas.

5.º—Que se adquieran veinte pares de botas para el personal de la Guardia Municipal, de las que únicamente se precisa un par de momento y los otros serán utilizados a medida que sean necesarios.

6.º—Que se proceda al arreglo de la puerta del Parque de San Amaro, aceptándose el presupuesto

de dos mil quinientas pesetas ofrecido por el industrial don Miguel Guil Valverde.

7.º—Desestimar escrito de don Elías Benzádon Pinto, que ha adquirido el Salón de Baile sito en la calle Sargento Coriat, número diecisiete, en súplica de que se anulen los recibos del impuesto de Lujo que dejó pendientes de abonar la anterior Sociedad que usufructuaba dicho Salón.

8.º—Desestimar baja en el padrón de camas solicitada por doña María Segundo Trabazón.

9.º—Conceder reducción en la cuota que por alquiler de camas satisface doña Amalia Cabello Fernández.

10.—Resolver consulta del Celador de Arbitrios en el sentido de que la Casa Parrés no debe ser incluida en el arbitrio sobre Pasos de Acera.

11.—Acceder a petición de doña Concepción Aracil Góngora para acogerse al Régimen de Devolución de Arbitrios para las ventas que efectúe de artículos relacionados con la industria del automóvil y refrigeradores, aparatos de radio y otros.

12.—Devolver a doña Concepción Aracil propietaria de la «Casa Parrés» la cantidad de dos mil doscientas noventa y nueve pesetas con noventa céntimos por la exportación a Melilla de un chasis Crevrolet.

13.—Devolver a «Constantino López de Pablo» la cantidad de dos mil ciento ochenta y siete pesetas con sesenta céntimos, por exportación a Tetuán de cuatro mil catorce kilos de chocolate.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión cuarta, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder autorización con carácter provisional a Hamido Ben Alí para instalar un puesto para la venta de frutas, verduras y carbón junto al Mercadillo que se construye en la Barriada del General Sanjurjo.

2.º—Autorizar a don Cristóbal Navas Navas para que pueda destinar al servicio público la camioneta de carga matrícula M. E. cuatro mil ciento siete, que era propiedad de Manuel Gómez Rodríguez.

3.º—Autorizar a don Antonio Ruiz González para que destine al servicio público el camión de carga matrícula CE. mil novecientos nueve, recientemente adquirido.

4.º—Autorizar a don Ramón Ruiz Rojas para que destine al servicio público la camioneta de carga CE. mil doscientos veinticinco, que era propiedad de don Vicente Cosío.

Punto quinto.—De conformidad con lo propuesto por la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar corrida de escala en el Servicio de Arbitrios con motivo del fallecimiento del Vigilante de primera don Alfredo Culebras Rubio, en virtud de

la cual ascienden: a Vigilante de primera don Miguel Illescas Rivera y a Vigilante de segunda don Miguel Vicente de Torres Castro, con efectos desde el día siguiente al expresado fallecimiento. Respecto a la vacante que se produce habrá de esperarse a la resolución del asunto que sobre las mismas tiene pendiente esta Comisión sexta.

2.º—Que se adquieran con destino al Guarda del Apero las siguientes prendas: un traje-mono, unos guantes protectores contra mordeduras de perros u otros animales y unos botos al mismo fin.

Se da lectura seguidamente a informe de esta Comisión Sexta resultante del estudio que la misma ha efectuado sobre la conveniencia de cubrir las plazas vacantes de personal diverso del Ayuntamiento o por el contrario amortizar aquellas cuya provisión no se estimase conveniente. En este informe se hacen constar las manifestaciones de todos y cada uno de los componentes de la Comisión.

El señor Alcalde, vista la diversidad de opiniones que hay en torno a si se proveen las dos plazas de Oficiales o solamente una de ellas, pues en cuanto a las otras están todos de acuerdo en que se cubran, somete el asunto a votación y como resultado de ella, la Permanente Acordó por la mayoría de votos de los señores Romero, Sánchez-Blanco, Mateo, Cutillas, Reyes y Presidencia, total seis, que se provean las dos plazas vacantes de Oficiales Administrativos, contra los votos de los señores Catalán y Fernández, que se inclinan por la provisión de solo una; y por unanimidad que se cubran todas cuantas vacantes hayan sido anunciadas hasta el día de hoy y que en lo sucesivo, para aquellas que se vayan produciendo, se estudie convenientemente lo procedente.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Personal, la Permanente, por unanimidad, Acordó conceder un mes de licencia, por asuntos propios; a la Oficial Administrativo, doña Concepción González Sánchez.

Punto sexto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión Séptima, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Denegar escrito de don José Carrasco Fernández, que solicita un puesto del Mercadillo de Villa Jovita para la venta de pan.

2.º—Manifestar a Mohamed Ben Alí Marrakchi, que solicita permiso para abrir un establecimiento de comidas en el Príncipe, que su petición debe formularla conforme a las disposiciones vigentes.

3.º—Autorizar a don Antonio Atencia Bourman para instalar un despacho de pan en el número dos de la calle Teniente Pacheco.

4.º—Autorizar a Mohamed Ben Buchaib Chaui para vender bocadillos y pinchitos en su establecimiento de café.

5.º—Denegar escrito de Juana Fernández Racio-

nero que solicita vender carbon y verduras en su domicilio.

6.º—Denegar escrito de Emilia Casanova Ortigosa, que solicita vender frutas y verduras en su domicilio.

7.º—Desestimar escrito de Juana del Pino Mancera, que pide vender frutas y verduras en su domicilio.

8.º—Desestimar escrito de Abdelah Ben Sidi Hamed, que solicita permiso para la venta ambulante de pescado.

9.º—Denegar escrito de Mohamed Ben Mohamed Uazani, que pide autorización para la venta de pescado al aire libre, en una mesa.

10.—Desestimar escrito de Rafael Alcauza Forte, que pretende instalar un puesto de repostería en la Barriada del Príncipe, calle A, número dieciocho.

11.—Conceder a don Julio Lara Gómez el puesto número cinco del Mercadillo de la Barriada de Villa Jovita para la venta de frutas y verduras.

12.—Conceder a don Juan Canca Ramírez el puesto número once del Mercadillo de Villa Jovita para la venta de frutas y verduras.

13.—Conceder a don Antonio Martín Ruíz el puesto número nueve del Mercadillo de Villa Jovita para la venta de frutas y verduras.

14.—Conceder autorización a Mustafa Ben Mohamed para la venta de cereales en el puesto número diez del Mercadillo de Villa Jovita.

15.—Conceder autorización a Francisco Alcaide Martín para instalar un puesto de masa frita en la casa número tres de la calle Don Juan 1.º de Portugal.

Punto séptimo.—Se da lectura seguidamente a recurso de reposición presentado por doña Concepción Aracil Góngora, propietaria-gerente de la Casa Parrés «Exposición Automóvil» contra acuerdo municipal del día treinta del pasado mes de Marzo, y la Permanente, oído el informe reglamentario de Secretaría, por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar el curso interpuesto por doña Concepción Aracil Góngora por estimarse que el arbitrio recae sobre el valor real de los productos a la entrada en la población y que su demostración depende concretamente del precio de adquisición y este se reflejará a su vez en el precio de venta al público.

2.º—Que como quiera que el Sr. Alcalde ha de girar próxima visita al Ilmo. Sr. Delegado de Economía, don José Amérigo, se le haga presente la desventaja en que se encuentra el comercio y la industria de Ceuta en relación con los de la Zona del Protectorado solicitándose la concesión de derecho de tránsito y también la supresión del recargo del cinco por ciento que sufren en Aduana los artículos que de Tetuán son exportados a Ceuta, y

3.º—Que para el próximo presupuesto se estu-

dien convenientemente los tipos de importación para aquellos artículos cuya venta se encuentra en competencia con las que se realizan en la vecina capital de Protectorado, e incluso que se establezcan bonificaciones o primas a la importación,

Seguidamente se da lectura y la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar el pliego de condiciones administrativas que ha de regir en la subasta para la realización de obras de alcantarillado en el Foso de San Felipe para conducción de aguas negras y de lluvia.

Punto octavo.—Expedidas por la Oficina Técnica de Obras, la Permanente Acordó el pago de las siguientes certificaciones:

1.º—De veinte mil pesetas a favor de don Manuel Díaz Muriel por obras de reforma y ornamentación realizadas en la Plaza de Africa desde el veintuno de Abril último hasta el dos de Junio actual.

2.º—De cuatrocientas cincuenta pesetas a favor de don Francisco de la Torre Romano por obras de reparación de carpintería en una vivienda propiedad de este Ayuntamiento, sita en Fuente Caballos.

3.º—De mil seiscientos setenta pesetas a favor de don Manuel Villegas García, adjudicatario de las obras de acometida eléctrica al grupo electro-bomba del depósito elevador de la Barriada del Príncipe Alfonso.

4.º—De seiscientos veintisiete pesetas a favor de don Manuel Villegas García por trabajos para acometida al grupo electro-bomba del depósito elevador del Príncipe Alfonso.

Punto noveno.—Dada cuenta de la próxima llegada a este Puerto de una escuadrilla de submarinos, la Permanente, por unanimidad Acordó autorizar al Sr. Alcalde para que, al igual que se hace en análogos casos, ofrezca una copa de vino español a los Jefes y Oficiales de los mismos.

Cercana la Festividad de San Antonio, la Permanente, por unanimidad, Acordó autorizar al señor Alcalde para la organización de la función religiosa y procesión a la Ermita del Santo.

Queda la Permanente enterada de carta que el empleado Rafael Bayona Lara dirige a la Corporación en agradecimiento por los gramos de estreptomycina que este Ayuntamiento le costeó para el tratamiento a que está sometido en un Sanatorio de la Península.

Se dan lectura seguidamente a dos escritos del Jefe de la Guardia Municipal en los que da cuenta del buen resultado que se obtiene en la vigilancia en la Barriada de Jadú en evitación de que en la vía pública se den espectáculos inmorales por parte de las mujeres de mala vida y también en la represión de la mendicidad en la población.

Se dá lectura seguidamente a escrito de la Junta Regional de Acuartelamiento en el que dá cuenta de que las edificaciones particulares enclavadas en el Llano de las Damas suponen obstáculos para las

obras que en el mismo piensan realizar la Junta expresada y el Instituto de Enseñanza, proponiendo el traslado de aquellos vecinos a otro lugar y solicitando la cooperación del Ayuntamiento, y la Permanente, por unanimidad Acordó pasar este asunto para su estudio e informe a la Comisión segunda.

Se da lectura y queda la Permanente enterada del contenido de los dos siguientes escritos de la Administración Especial del Patrimonio del Estado en Ceuta:

1.º—Por el que se cede al Ayuntamiento, en concepto de bienes de propios el terreno correspondiente a la parcela número doscientos treinta y dos del Campo Exterior.

2.º—Por el que se cede al Ayuntamiento, en concepto de bienes de propios el terreno correspondiente a la parcela número siete del Campo Exterior.

Dada lectura a escrito de doña Elisea Cabezas Lara en el que manifiesta que su hija Dolores Victori Cabezas ha de efectuar el examen de Estado y carece de recursos para abonar los gastos de matrícula, la Permanente, por unanimidad Acordó conceder a la misma la cantidad de ochenta y siete pesetas a que ascienden los indicados.

Es leído a continuación escrito del Maestro Nacional don Miguel Chico Vaello, Delegado Local del Servicio Español del Magisterio, por el que solicita una gratificación o auxilio económico que contribuya a aliviar en parte los gastos que se originan a un grupo de doce maestros de la localidad que efectuarán próximamente una expedición de carácter pedagógico a través de la Zona del Protectorado, y la Permanente, por unanimidad, Acordó conceder la cantidad de mil pesetas como ayuda a los gastos que ha de soportar esta interesante expedición.

Se da cuenta de oferta que hace don Eduardo Buscató de mil ejemplares de la vida de la heroína Agustina de Aragón, por un precio no determinado y que deja al parecer del Ayuntamiento, y la Permanente, por unanimidad Acordó pasar este asunto a la Comisión segunda, para su informe.

Es leído a continuación escrito de la Administración Especial del Patrimonio del Estado en el que traslada respuesta que la Dirección General de Propiedades dá a consulta formulada por la primera, según la cual el Ayuntamiento de Ceuta, al igual que el de Melilla, tiene derecho a percibir las cuatro quintas partes del producto íntegro de la suma que por las ventas, redenciones, cánon y legitimaciones de Terrenos el Tesoro haya hecho efectivas desde el día tres de Agosto de 1938 al treinta y uno de Diciembre de 1945, ambos inclusive, y que los mismos Ayuntamientos tienen la obligación de satisfacer al Estado, de los bienes que éste les cedió, el veinte por ciento de los productos o rentas correspondientes al mismo periodo de tiempo; y no mostrándose conforme la Permanente con esta respuesta y escri-

to de la Administración Especial, por unanimidad Acordó:

1.º—Interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Central contra la resolución de la Dirección General de Propiedades fecha nueve de noviembre del pasado año a que antes se hace referencia, designando para la representación del Ayuntamiento al Procurador de Madrid, don Francisco Díaz Garrido y al Letrado, don Pedro de Górgolas Urdampilleta.

2.º—Autorizar al señor Alcalde para el otorgamiento de los poderes que fuesen necesarios al efecto, y

3.º—Elevar escrito de protesta a la Subdelegación de Hacienda de esta Ciudad por haberse elevado a la Dirección General, por parte de la Administración Especial, la consulta referida, que se juzga innecesaria así como que se realice la liquidación de lo que al Ayuntamiento corresponda hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Punto décimo.—Previo examen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos.

Punto décimo primero.—El Sr. Alcalde da cuenta del elogioso acto realizado por el Guardia Municipal, Francisco Outón Galvín, que hace días encontró una cartera que contenía la suma de quinientas pesetas y tras hacer gestiones las entregó a su legítimo propietario, y la Permanente, por unanimidad Acordó felicitar a este Guardia por su honradez, constando en su hoja de servicios, y también concederle un premio en metálico de cien pesetas.

Continúa el Sr. Alcalde para decir que el Sr. Cura Párroco Don Bernabé Perpén le ha comunicado que próximamente los niños de la Barriada de Jadú efectuarán la primera Comunión, y la Permanente, Acordó conceder al citado sacerdote la cantidad de mil pesetas para que sean empleadas en festejar a los niños que efectúen la Comunión.

Da cuenta también la Presidencia de su entrevista con el Ilmo. Sr. Director General de la Guardia Civil quien le manifestó que para la construcción de los Cuarteles de la misma es necesario que los Municipios, además de la cesión de los terrenos, contribuyan con el treinta por ciento de los gastos de las obras.

Y termina el Sr. Alcalde dando cuenta de que en la reciente exposición de artistas exilados ha adquirido un cuadro con objeto de contribuir con esta pequeña ayuda al desenvolvimiento económico de la vida de estos artistas, acto que es elogiado por todos los Sres. Tenientes de Alcalde.

Hace uso de la palabra el Sr. Romero para felicitar al Sr. Sánchez-Blanco por haber obtenido, en reñida oposición, cátedra en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas, a cuyas manifestaciones se unen los restantes señores de la Permanente, contes-

tando el Sr. Sánchez-Blanco con frases de agradecimiento.

El Sr. Reyes pide, y así se acuerda que dirija telegrama de felicitación al Ilmo. Sr. Director General de Aduanas, don Gustavo Navarro, por haber sido concedida al mismo la Medalla de Mérito al Trabajo.

También pide el Sr. Reyes que por un técnico municipal sean examinados los postes de madera del alumbrado de la calle de Calvo Sotelo, que se encuentran en su mayoría carcomidos y amenazando caerse, Acordándose conforme a la petición.

Aprobado en sesión de 13-7-49.

512

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente el día 15 de Junio de 1949

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; tenientes de Alcalde, don Claudio Romero Rodríguez; don Luis Sánchez-Blanco y S. Blanco, don Oceano Mateo López, don Enrique Reyes Becerra y don José Fernández Verdú; secretario, don Alfredo Meca y Romero; interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto primero.—Queda la Permanente enterada de no haberse recibido, después de la última sesión, disposición alguna que le afecte.

Punto segundo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión primera, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Denegar petición de doña Felisa de Reyes Alcántara, que solicita se le adquiera un aparato ortopédico.

2.º—Conceder a doña Carmen Delgado Verja unas gafas por importe de ciento treinta y ocho pesetas.

3.º—Conceder pasaje hasta Algeciras a doña María Castañeda Mena; que ha de trasladarse a la Península a recoger una hija que se encuentra en un Sanatorio, facilitándosele también el importe de los dos pasajes de regreso desde Algeciras a Ceuta.

Punto tercero.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión segunda, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Que se abra amplia información que esclarezca los motivos por los que se pavimentaron en su totalidad algunas calles de la Barriada de Jadú, cuando en realidad solo debía haberse pavimentado parte de las mismas, según el proyecto remitido por la Oficina de Obras en trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, que volvió a repetirse en diecisiete de Marzo del siguiente año, habiendo im-

portado el exceso de las ampliaciones realizadas, la cantidad de ochenta y un mil ciento doce pesetas con dieciocho céntimos.

2.º—Adquirir cuatro aparatos «Esti-Abad» para el transporte de ladrillos a la Casa El-Esti-Abad, de Córdoba, al precio de doscientas pesetas unidad.

3.º—Adquirir una escalera «Gerona» a la Casa Domingo Servitja, de Sevilla, con destino al Parque de Bomberos y por importe de mil seiscientas setenta pesetas.

4.º—Denegar escrito de don Juan Acevedo Utor, en el que solicita se le considere como arrendatario de la casa expropiada por el Ayuntamiento sita en el número diecinueve de la calle Camoens y que se activen las medidas para que lo antes posible desaloje el local que ocupa.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder a doña Nieves Gallego Gómez baja en el padrón de anuncios por dos que ha retirado de la fachada de su establecimiento de ferretería sito en Jadú, y alta por el nuevo instalado de los llamados luminosos.

2.º—Conceder baja en el padrón de camas a doña Ana Borrego García, por haber cesado en el negocio de las que tenía instaladas en la calle E, número cuatro de la Barriada del General Sanjurjo.

Punto quinto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión cuarta, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder autorización a don Felipe Lucas Casas para que pueda destinar al servicio público la camioneta de carga CE. mil setecientos once.

2.º—Conceder autorización a don Joaquín Bermúdez Botes para que pueda destinar al servicio público el camión, CE. mil cuatrocientos tres.

3.º—Conceder autorización a doña Teresa Gutiérrez Fernández para que pueda destinar al servicio público el vehículo taxi-metro CE. mil trescientos seis, adquirido a don Lorenzo Rosa Lucía.

Punto sexto.—Dada cuenta de que es precisa la designación de un señor Concejil que forme parte de la Mesa que el próximo día veintiuno del actual ha de adjudicar la subasta anunciada para construcción de tapas de nichos para el Cementerio, la Permanente, por unanimidad Acordó designar al quinto teniente de Alcalde, don Enrique Reyes Becerra para tal acto.

Son presentados a la Permanente, y la misma, por unanimidad Acordó aprobar los siguientes pliegos de condiciones administrativas:

1.º—Para subasta de las obras de blanqueo, pintura, albañilería, Carpintería, Fontanería y Cerrajería en el Grupo Escolar Lope de Vega.

2.º—Para subasta de las obras de ampliación de las dependencias de la Intervención Municipal.

3.º—Para concursos de adquisición de diverso material con destino al Almacén General de este Ayuntamiento.

Punto séptimo.—Expedidas por la Oficina Técnica de Obras, se aprueba el pago de las siguientes certificaciones:

1.º—A favor de don Francisco de los Santos García, por exceso de obras en las de construcción del pontón de acceso a la Barriada de la falda del Monte Hacho, por importe de mil quinientas sesenta y seis pesetas con veinticuatro céntimos.

2.º—A favor de don Francisco de los Santos García por obras realizadas en el pontón de la falda del Monte Hacho, por importe de siete mil ochocientas noventa pesetas.

3.º—A favor de don Francisco Alcántara Carrasco por obras realizadas en la Glorieta del Teniente Reinoso, por importe de cuatro mil pesetas, a cuenta de mayor suma.

Punto octavo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión séptima, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Autorizar a don Manuel Garrión Gil para traspasar a don Andrés Maese Sánchez el puesto de menudos número cinco del Mercado Central de Abastos.

2.º—Que se construyan e instalen toldos portables para las mesas que en la Barriada del Príncipe son dedicadas a la venta de pescado situadas al aire libre en el Mercadillo.

3.º—Conceder autorización a doña Gregoria Guerrero González para instalar en su domicilio un puesto para la venta de carbón.

Se da cuenta de escrito de los Hijos y Herederos de doña Magdalena Raggio Salguero, propietarios de la finca número catorce la calle Sánchez Navarro de esta Ciudad, que solicitan se les comunique la cantidad que les sería abonada por la expropiación total de la misma, a la que está sujeta por la apertura de la futura Gran Vía; como también a la valoración del Sr. Arquitecto, ascendente a la suma de dieciocho mil seiscientos veinticinco pesetas con sesenta céntimos, la Permanente, por unanimidad, Acordó aprobar esta valoración y que se inicie el correspondiente expediente de expropiación.

Es leído escrito del Jefe de la Guardia Municipal dando cuenta del acto de heroísmo realizado por el Guardia del Servicio de Circulación, Antonio Rodas Meléndez, que con peligro de su vida logró salvar la de una niña de dos años a punto de ser atropellada por un vehículo, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Felicitar al indicado agente, con anotación en su hoja de servicios y concederle un premio en metálico de ciento cincuenta pesetas.

2.º—Que se reiteren las órdenes en todo tiempo dictadas para regular la velocidad de los vehículos dentro de la población.

Se da cuenta seguidamente de resolución dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo de Cádiz en el recurso interpuesto por el Practicante don Juan B. Alemany Queraltó contra acuerdo de veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho por el que el Ayuntamiento no le concedió aumento de retribución por el servicio contratado de asistencia a musulmanes pobres; según el cual es desestimado el recurso y se condena al expresado Practicante al pago de costas por apreciarse temeridad.

Se da cuenta a continuación de que, cumplimentando lo acordado en sesión del día ocho del actual, se interpone recurso económico-administrativo ante el Tribunal Central contra resolución de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial de dieciocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, acuerdo que será sometido a ratificación del Pleno.

Punto noveno.—Previo examen de las respectivas cuentas Se Acordó aprobar los pagos.

Punto décimo.—El señor Sánchez-Blanco habla de la próxima Exposición que de trabajos escolares realizarán próximamente las Escuelas Nacionales, solicitando que el Ayuntamiento establezca unos premios, y la Permanente, por unanimidad Acuerda conceder a tal fin la cantidad de mil pesetas, que serán distribuidas en premios que la Alcaldía, con la cooperación del señor Sánchez-Blanco determinará.

Aprobado en sesión de 13-7-49.

513

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente el día 22 de Junio 1949

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; tenientes de Alcalde, don Claudio Romero Rodríguez, don Luis Sánchez-Blanco y S.-Blanco, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; secretario accidental, don José Rovayo Martí; interventor don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto primero.—Queda la Permanente enterada de no haberse recibido, después de la última sesión, disposición alguna que le afecte.

Punto segundo.—De conformidad con el informe emitido por la Comisión primera la Permanente, por unanimidad Acordó conceder a doña Amelia Díez Borjes tres pasajes hasta Algeciras, al objeto de emprender viaje hasta Madrid para unirse al cabeza de familia que allí reside y trabaja.

Se dá lectura a continuación a propuesta de la Comisión primera reglamentando el despacho de recetas de la Beneficencia Municipal por las Farmacias particulares, y la Permanente, por unanimidad Acordó prestar conformidad a esta propuesta y que se remitan copias de la misma a la Jefatura de Sanidad y presidencia del Colegio de Farmacéuticos de la localidad.

Punto tercero.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión segunda, la Permanente, por unanimidad Acordó abonar a los becarios de este Ayuntamiento, don José A. Querol Postigo y a don Francisco Troyano Simón, los gastos de matrícula para el exámen de Estado.

Es leído a continuación informe que esta Comisión segunda emite en escrito de don José de la Rubia Trujillo, apoderado de don Manuel de la Rubia Rubio, que solicita sea desviada una tubería de aguas negras del servicio del Parque de Bomberos, que cruza una parcela adquirida por el poderdante; en el sentido de que procede acceder a la petición puesto que supone dificultades para los trabajos de desmonte, la Permanente, por unanimidad Acordó antes de acometer la obra, que se solicite del Registro de la Propiedad manifestación relativa a si el Ayuntamiento tiene derecho a la indicada servidumbre.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión segunda, la Permanente, por unanimidad Acordó conceder a la Compañía Española de Petróleos S. A. autorización para realizar obras en los terrenos por ella adquiridos en la Playa de Benitez, para establecer una Factoría de almacenaje de los productos petrolíferos.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.^o—Desestimar escrito del Veterinario Municipal, don Prisciano López del Amo, quien manifiesta que en el actual año percibe, como gratificación por la plaza que interinamente desempeña, la gratificación mensual de cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con diez céntimos, en lugar de quinientas cuarenta pesetas veinticinco céntimos que cobraba en el pasado año.

2.^o—Desestimar análoga petición del Veterinario Municipal interino don Diego Raya Vigueras.

3.—Denegar escrito del Juzgado Municipal en que pide que el Ayuntamiento satisfaga la cantidad de setecientas cuarenta y cinco pesetas que dicho Juzgado adeuda a la Administración del Boletín Oficial del Estado por números de este periódico servidos durante muy cerca de cuatro años.

4.^o—Conceder baja a don Elías Benzadón Benzaquen, propietario del Salón de Bailes sito en Sargento Coriat, diecisiete, en los padrones de bebidas

y aparatos amplificadores de sonido, pero no en el de Consumo de Lujo.

Es leído a continuación informe que esta Comisión tercera emite en escrito del Veterinario Municipal, con plaza en propiedad, don José Bermejo Castillo, que solicita la equiparación a empleado administrativo del Ayuntamiento por ser el único de los facultativos de este Municipio que no goza de tal beneficio, concedido a los demás; informe que es desfavorable a la petición, en contraposición al que emite la Comisión de Beneficencia, que también es leído, y la Permanente, sin mayor discusión, por unanimidad Acordó someter a la resolución del Pleno la petición del Veterinario don José Bermejo Castillo.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda, la Permanente, por unanimidad Acordó devolver a don Ifigenio Utor Grimaldi la cantidad de doscientas once pesetas con ochenta y seis céntimos a que asciende el total cobrado de más por introducción de especialidades farmacéuticas; pero no diez pesetas cincuenta y nueve céntimos del cinco por ciento transitorio, por hacerse su ingreso en fondos del Presupuesto extraordinario.

Punto quinto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.^o—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios al Jefe de Negociado, don Joaquín Quiroga Pérez.

2.^o—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios al Oficial segundo, don Juan Vivas Ferrer.

3.^o—Desestimar reclamación que contra el escalafón presenta el Oficial primero de la Sección Administrativa don Cayetano Rodríguez Aranda, en atención a que el lugar asignado a este funcionario en el mismo es el que realmente le corresponde pues el tiempo de su excedencia no puede serle de abono para la antigüedad, el ascenso o la jubilación, y si en escalafones anteriores figura en el lugar que por su ingreso le correspondió, no constituye para él derecho alguno, por llevar al margen la palabra «excedente», que determina su situación en aquel momento.

Punto sexto.—Expedidas por la Oficina Técnica, la Permanente, por unanimidad Acordó el pago de las siguientes certificaciones:

1.^a—De cinco mil pesetas, a cuenta de mayor suma, a favor de don Francisco de los Santos García, por obras de ampliación del puente o pontón de acceso a la Barriada de la falda del Monte Hacho.

2.^a—De cuarenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas a favor de don Francisco Alcántara Carrasco, por las obras de pavimentación de un trozo de la calle Calvo Sotelo frente a las demolidas casas números doce, catorce y dieciséis.

3.^a—De mil cuatrocientas pesetas, a favor de don Francisco de la Torre Romano, a cuenta de ma-

por suma, por obras de reparación de puertas y ventanas en las casas números ocho y uno de las calles «C» y «E» de la Barriada del General Sanjurjo.

4.^a—De sesenta mil novecientas dos pesetas sesenta y ocho céntimos, a favor de don Manuel Díaz Muriel, por obras llevadas a cabo en la Iglesia del Hogar de Nuestra Señora de Africa desde el treinta de Abril hasta el treinta y uno de Mayo últimos, según adjunto comprobante.

Punto séptimo.—Es leído a continuación escrito de don Ernesto Furest González, en súplica de que se le conceda un donativo que le ayude a costear los gastos que se le presentan al ingresar como novicio en la Orden de San Juan de Dios, y la Permanente, por unanimidad Acordó concederle la cantidad de seiscientas pesetas.

Queda la Permanente enterada de atento escrito por el que el Jefe del Servicio Español del Magisterio agradece la subvención que este Ayuntamiento concedió para el viaje de estudios de varios Maestros por la Zona, organizado por dicho Servicio.

Se da lectura seguidamente a moción que con carácter de urgencia presenta, fuera del Orden del Día, el concejal don Antonio Reque Galindo, en la que advierte a la Permanente que no tenía atribuciones para acordar en sesión del pasado día ocho la celebración de la oposición de Oficiales Administrativos, estimando que es competencia del Pleno y solicitando que, por creer ilegal aquella decisión, pase el asunto a la discusión del Pleno, y la Permanente, por unanimidad Acordó que esta moción sea vista y discutida en la próxima sesión de la Permanente, no estimándose el carácter de urgencia.

Punto octavo.—Previo exámen de las respectivas cuentas Se Acordó aprobar los pagos.

Punto noveno.—A propuesta del señor Alcalde, la Permanente, por aclamación Acordó que se haga presente al Excelentísimo señor don Francisco Delgado Serrano, General Jefe del Cuerpo de Ejército Marroquí, la satisfacción y el agradecimiento de la Corporación por su magnífico gesto de poner a disposición de los estudiantes ceutíes que se trasladan a Tetuán, al objeto de sufrir el Exámen de Estado, ómnibus militares, demostrando así una vez más el cariño por Ceuta y la preocupación por sus problemas.

También a propuesta del señor Alcalde, la Permanente, tras acoger muy favorablemente, la idea, Acordó abrir suscripción pública, que el Ayuntamiento encabeza con la cantidad de mil pesetas, para erigir un busto o estatua a la heroína de la Guerra de la Independencia, Agustina de Aragón, que residió en esta ciudad y en ella falleció.

El señor Mateo ruega a la Presidencia se activen las obras de la portada del Hogar de Nuestra Señora de Africa ya que supone un peligro para las personas allí acogidas, expuestas a graves caídas, y la

misma le contesta que se oficiará urgentemente al contratista de las obras.

El señor Sánchez-Blanco, ruega también que se activen los trabajos para iniciar la pavimentación de las calles Millán Astray y Solís, contestando la Presidencia que atenderá con urgencia su petición.

Se ocupa también el señor Sánchez-Blanco de las demoliciones que afectan a las casas número veintidós de Calvo Sotelo y la ocupada en la calle Camoens por don Juan Acevedo Utor, contestando la Presidencia que ordenará lo conveniente para que las obras den comienzo.

Aprobado en sesión de 13-7-49.

511

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

TESORERIA

ANUNCIO

Don Fernando de la Prada y Lombana, tesorero de Hacienda de esta provincia.

HAGO SABER: Que la cobranza en periodo voluntario de las Contribuciones Industrial, Urbana y Utilidades de las Tarifas primera y segunda, correspondientes al tercer trimestre del año en curso, se llevará a efecto en la Oficina Recaudatoria de esta Zona, sita en la Plaza de Alcázar de Toledo número 8, en los días 1.^o del mes de Agosto al 10 de Septiembre, ambos inclusivos, en las horas reglamentarias de cobranza; asimismo se hace saber que durante el mismo plazo tendrá lugar el cobro de las Altas producidas durante el año 1949.

Transcurrido dicho plazo voluntario los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos incurrirán en el recargo de apremio del 20 por ciento, que se reducirá al 10 por ciento, si se satisfacen desde el día 21 al 30 del citado mes de Agosto.

Se advierte a los Contribuyentes de su derecho a reclamar papeleta ajustada al modelo oficial reglamentario, cuando al solicitar su recibo no se encontrase, por cualquier causa, en la Oficina Recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a 23 de Julio de 1949.

El Tesorero de Hacienda
F. de la Prada

V.^oB.^o

El Subdelegado de Hacienda
E. Moreno

515

Juzgado Municipal de Ceuta**EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza a Juan Andújar Méndez, de 52 años, casado, albañil, natural de Almería, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas número 10 para asistir a la celebración de juicio de faltas número 305 de 1949, por maltrato de obra, que tendrá lugar el próximo día diez y seis de agosto a las doce horas, debiendo verificarlo; acompañado de los medios de pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

526

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Miguel Montellano Montoya, de diez y ocho años, soltero, jornalero, natural de Almería y en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas número 10, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 355 de 1949, que tendrá lugar el próximo día diez y seis de agosto y hora de las doce, acto al que deberá concurrir con los medios de pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitres de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal,
(ilegible)

El secretario,
E. Ugedo

- 517

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Amar Haduch, de 17 años, soltero, maleante, hijo de Amar y Aixa, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas número 10, para asistir al acto de la celebración del juicio de faltas número 299 de 1949, por lesiones, que tendrá lugar el próximo día trece de agosto a las doce horas, acto al que deberá concurrir con los medios de pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal,
(ilegible)

El secretario,
E. Ugedo

518

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a José Blanco Carmona, de 41 años de edad, casado, fontanero, y que tuvo su domicilio en esta ciudad en la calle Antioco número 13, y cuyo actual paradero se ignora para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas número 10, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 251 de 1949, que tendrá lugar el próximo día trece de agosto a las doce horas, acto al que deberá concurrir con los medios de pruebas que tenga, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

El juez Municipal,
(ilegible)

El secretario,
E. Ugedo

CURRITO

José Antonio, 8

Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Pantilla, Chalet

«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA · CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA